

Estimados Sres.:

En relación a las cuestiones técnico jurídicas planteadas, exponemos lo siguiente:

- 1) Remitimos Instrucciones sobre contratación adaptadas y modificadas a la **Sociedad Municipal Puerto Deportivo de Marbella, S.A.**, siguiendo lo previsto en el artículo 192 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de conformidad con nuestra valoración jurídica. ANEXO 1.
- 2) En cuanto a los informes remitidos (ANEXOS 2 Y 3) a este Despacho:
 - ✓ EXPEDIENTE EMPDMCP 0004/17
Expediente de contratación del arrendamiento del local nº 04, sito en el Puerto Deportivo de Marbella de la sociedad municipal Puerto Deportivo de Marbella, S.A., por Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Regulación no armonizada.
 - ✓ EXPEDIENTE EMPDMCP 0003/17
Expediente de contratación del arrendamiento del local nº 59 A, sito en el Puerto Deportivo de Marbella de la sociedad municipal Puerto Deportivo de Marbella, S.A., por Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Regulación no armonizada.

Tras la oportuna revisión de los mismos, habida cuenta de que han sido elaborados conjuntamente con GAONA ABOGADOS, S.L.P. conforme a la información facilitada entendemos plenamente correctas las valoraciones y conclusiones de los mismos, con las siguientes consideraciones:

Atentamente,

GAONA ABOGADOS, S.L.P.

C/ Compositor Lehmborg Ruiz nº 19, 1º
29007-Málaga
Tlf. 952 06 00 07 / Fax. 952 60 60 17
e-mail: gaona-abogados@gaonaabogados.com
www.gaonaabogados.com